ARICA,

VISTOS:

2 0 ABR 2011

- a) Ordinario Nº 1129, de fecha 19 de Abril de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Programa de Implementación Proyecto FRIL Nº 🦰 30108723-0, etapa 1".
- b) Registro de Correspondencia Nº 5720, de fecha 19 de Abril de 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN PROYECTO FRIL Nº 30108723-0, ETAPA 1", que se detalla a continuación:

	S GENERALES				
1.1NOMBRE	PROGRAMA DE IMPLEMENTACION PROYECTO FRIL Nº 30108723-0, ETAPA 1				
1.2EJECUTA	: Dirección de Desarrollo Comunitario				
1.3LUGAR	: Comuna de Arica.				
1.4FECHA	: MARZO A MAYO DE 2011				
1.5CLAUSULA C/V	No Aplica				
1.6 COBERTURA	: Socios y Vecinos de las siguientes Unidades Vecinales: Nº 41, 39, 48, y 69				
1.7PROGRAMA	Cotización y Adquisición de diversos materiales para reparación de las organizacione mencionadas. Inicio de actividades programadas.				
II FUNDAMENTOS	La I. Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias impulsa acciones para facilitar el acceso a beneficios sociales en sectores más vulnerables de la comuna de Arica. De esta forma colabora con la comunidad a partir de instancias con las organizaciones territoriales de dichos sectores, en facilitar servicios sociales en terreno. En este caso se trata de la operativización de un plan de intervención en sedes sociales a través de Fondos otorgados por medio de proyectos F.R.I.L.				
IIIOBJETIVO GENERAL	Cumplir con los plazos y tareas programas a través del proyecto mencionado.				
IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Adquisición de los materiales e insumos necesarios. Despliegue de los recursos humanos necesarios para cumplir lo planeado. Optimización de los recursos disponibles.				
V RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: - Alcalde de la Comuna de Arica - Director de Desarrollo Comunitario Encargada Oficina Organizaciones Comunitarias Requerimientos materiales: Presentación portal mercado público:				

Insumos y Materiales	UNID.	CANT	
Oleo semibrillo	Galón	10	
Esmalte sintético	Galón	60	
Anti oxido	Galón	60	
Diluyente (tambor de 200 lt.)	tambor	1	
Brochas Hela Estampa 3"	Un.	80	
Rodillo de chiporro 7"	Un.	80	
Rodillo de chiporro 5"	Un.	80	
Malla acma C-92	Unid	10	
Soldadura 1/8"- Punto Azul	kg	50	
SUBTOTAL:			2,979,000

Elementos de protección personal			
Guante cabritilla caña corta	Un.	114	
Guante descarne ajustado	Un.	114	
Faja lumbar c/suspensores	Un.	57	
Overol Poplin de 2 piezas (talla a definir)	Un.	114	
Pote protector solar UV 1/2 kg.	Un.	35	
Bolsa 1 litro alcohol gel con dispensador	Un.	10	
Gorro c/vicera (color claro) con cubre cuello y logo municipal	Un.	114	
Lente balze tricolor gris antifog marca protec o similar	Un.	114	
Botin seguridad marca Neptuno o similar calidad (talla a definir)	Un.	57	
SUBTOTAL:			3,663,200

Valor del programa IVA incluido hasta por \$ 6,642,200.- IVA INCLUIDO.

 Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Materiales para reparaciones de infraestructuras.			A.G. Nº 2, SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2,979,000
Calzado de seguridad	215.22.02.003	Calzado	A.G. Nº 2, SERVICIOS A LA COMUNIDAD	843,600
Vestimentas y elementos de Seguridad	215.22.02.002.003	Vestuarios (personal I.M.A.)	A.G. Nº 2, SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2,154.600
Protector solar y alcohol gel	215.22.04.009.001	Mat. de uso y consumo cte.	A.G. Nº 2, SERVICIOS A LA COMUNIDAD	665,000
			Valor Total \$	6,642,200

El monto del Programa es de \$ 6.642.200.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

SANKAN MARTINEZ ALCALDE DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/bcm.-